

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE  
ZAMORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; PROF.  
PSICOPEDAGOGIA; PROF. COMUNICACIÓN SOCIAL



Cátedra: **DIDÁCTICA IV**

Cuatrimestre: 2º de 2022

Profesor Titular: Jorge Steiman

Profesor Asociado: Carlos Melone

Profesora Adjunta: Silvia Bernatené

Profesora JTP: María Belén Steiman

Profesora ayudante: Ayelén Luna

Profesora ayudante: Daniela Cordara

Profesora ayudante: Martina Luraghi

Profesora ayudante: Julieta Stagueza

Profesora ayudante: Rocío Luzzi

Profesora ayudante: Carla Grossi

## **1. MARCO REFERENCIAL**

Inserta en el Profesorado y precedida por las Didáctica I, II y III, esta cátedra se entronca en la línea de análisis de los procesos áulicos y curriculares en las carreras de Ciencias de la Educación y de los Profesorados en Psicopedagogía y en Comunicación Social. La correlación con la Didáctica I resulta relevante, ya que se retoma el estudio realizado acerca del campo específico de la Didáctica General para analizarlo ahora en el contexto de la educación superior.

Atendiendo a la especificidad de su objeto de estudio, esta cátedra pretende aportar al futuro/a egresado/a la posibilidad de poder identificar y poner en discusión distintas categorías que, entroncadas en el eje del análisis didáctico de las prácticas docentes, posibiliten trabajar en torno a la intervención y reflexión sobre las prácticas de la enseñanza en la educación superior con especial énfasis en el ámbito de la formación de docentes. Por tal razón, se consideró oportuno abordar una línea de trabajo que comience por la presentación de los aportes teóricos de corte socioantropológico que sostienen el análisis de las prácticas de enseñar para desde allí, profundizar en las prácticas reflexivas y el análisis didáctico de las prácticas y, finalmente, particularizar en las prácticas de enseñar en la educación superior.

Los/as estudiantes, a la vez que cursen en la Universidad, realizarán también prácticas pedagógicas que, por la particular situación que se vive en el presente año por el aislamiento social obligatorio, se concretarán diseñando clases virtuales para alguna cátedra universitaria o de la educación superior no

universitaria -Institutos Superiores de Formación Docente- en las que asumirán todas las responsabilidades inherentes al trabajo docente virtual. A fin de

resolver las primeras urgencias derivadas de la intervención desde la enseñanza en las prácticas pedagógicas, se propondrán tutoriales de acompañamiento y orientación y un espacio de trabajo complementario en las clases virtuales que realizará esta cátedra en su horario habitual de cursada.

El bloque temático que se desarrolla los lunes con clases virtuales en vivo desde alguna plataforma interactiva, comienza su itinerario en torno al campo específico de la Didáctica posicionándose en el análisis de las prácticas docentes como eje estructurante del campo. La cátedra realiza una propuesta de análisis didáctico de las prácticas docentes desde la lógica interpretativa y propone un análisis didáctico de las prácticas pedagógicas en la clase. A partir de ello se consideran las prácticas de enseñar y las prácticas de aprender en el contexto específico de la educación superior y especialmente en el ámbito de la formación docente. El formato didáctico asumirá la condición de lo teórico-práctico como una unidad indisoluble en el cual, la teoría y la práctica se presentan como dos formas interdependientes del conocimiento

El bloque temático de apoyo a las prácticas pedagógicas, se trabajará en torno a la organización, coordinación y sostén de las mismas. Se sumará a ello, el trabajo en torno al análisis de los “relatos narrativos del practicante” que los/as estudiantes irán construyendo tras cada clase diseñada y que utilizarán como soporte para analizar las propias prácticas en la búsqueda de identificar los supuestos que subyacen a las decisiones de intervención que hayan tomado y algunas categorías didácticas que se evidencien en los relatos.

La propuesta didáctica parte de la premisa de considerar el aula como un ámbito de reflexión y acción que permita “repreguntarse” la didáctica, teorizando acerca de la práctica y poniendo en juicio analítico la teoría. Para ello, se utilizarán diversas formas de intervención desde la enseñanza, apropiadas para el nivel y para la particular circunstancia, las que serán a su vez analizadas teóricamente en cuanto a su pertinencia para el trabajo en la educación superior, sobre el final de cada clase.

Entendemos al conocimiento como un proceso dialéctico que permite comprender y transformar la realidad, oponiéndonos al saber como algo dado y absoluto. Optamos por una Didáctica reflexiva, concebida como teoría acerca de las prácticas situadas de enseñanza, cuyos postulados supongan una interrelación permanente entre la indagación teórica y la práctica pedagógica, consideren al “aula”, como un espacio social simbólico multicondicionado y centren su análisis en torno a las prácticas docentes. Finalmente entendemos que la relación docente-alumno/a se inscribe en las pautas del contrato didáctico que es necesario develar y explicitar hasta los límites de lo posible.

Las características que habitualmente presentan los/as cursantes, entre los que se identifican estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación, profesionales y/o estudiantes de las áreas de la Psicopedagogía y la

Comunicación Social y, a la vez, un importante grupo con experiencia docente

en los distintos niveles del sistema, ofrece un particular desafío: enriquecer explícitamente los saberes portados por el grupo respecto a la práctica docente, a la vez que lograr centrar la línea de análisis propia de la didáctica en el ámbito de la formación profesional de futuros Profesores/as en Ciencias de la Educación, Profesores/as en Psicopedagogía y Profesores/as en Comunicación Social.

## **2. PROPÓSITOS**

Son propósitos de la cátedra:

- Proponer, en el contexto de las prácticas de enseñanza de la educación superior, una línea de debate acerca del campo de la Didáctica que someta a discusión y confrontación el carácter prescriptivo-normativo, histórica configuración del campo, y el carácter interpretativo-propositivo, propuesta contemporánea de conformación del mismo, planteando el dilema referido al espacio que ocupan entonces, las necesarias orientaciones prácticas que el campo debe asumir.

- Plantear un enfoque de indagación que permita abordar el análisis de las prácticas docentes en el ámbito de la educación superior.

- Favorecer la posibilidad de analizar en las prácticas docentes de la educación superior, diferentes categorías que permitan interpretar desde marcos teóricos, parte de los componentes inherentes a dichas prácticas.

- Procurar el aprendizaje del oficio docente a través de la práctica de la enseñanza en un trayecto de Residencia con prácticas virtuales de clase, el ejercicio analítico desde categorías conceptuales del campo didáctico en las clases de la cátedra, la experimentación del trabajo con recursos didácticos y el atravesamiento de esas experiencias con el análisis reflexivo de las propias prácticas de enseñar.

- Ofrecer una propuesta académica honesta en la que la responsabilidad profesional de la cátedra se corresponda con el legítimo derecho a aprender y estudiar con seriedad y profundidad.

- Adherir a las posturas que entienden que, es desde las prácticas reflexivas, desde donde puede construirse una nueva teorización didáctica.

## **3. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTENIDOS**

### **UNIDAD Nro. 1: La Didáctica y las prácticas de enseñanza en la Educación Superior**

#### **1. Las prácticas de enseñanza como objeto de estudio de la Didáctica**

- 1.1. El cambio de paradigma de la Didáctica: de la prescripción a la

- interpretación sostenida en enfoques socioantropológicos, de la normatividad a la hermenéutica.
- 1.2. ¿Didáctica de la Educación Superior o Didáctica en contextos de Educación Superior?
  2. La investigación contemporánea en el campo de la Didáctica: de la búsqueda de las regularidades a la interpretación de las prácticas
  3. La Didáctica y su objeto de estudio
    - 3.1. Las prácticas de enseñanza
    - 3.2. ¿Por qué “prácticas”?
    - 3.3. Las prácticas de enseñanza como prácticas sociales
    - 3.4. Prácticas docentes, prácticas pedagógicas y prácticas de enseñanza
  4. Las prácticas de enseñanza y la clase como unidad de análisis
    - 4.1. ¿Qué es una clase?
    - 4.2. Pensar la clase: las decisiones “pre-clase” y las progresiones del sentido y del formato.
    - 4.3. El saber pedagógico de los contenidos
    - 4.4. Dar la clase: las decisiones “en clase”
    - 4.5. Decisiones y supuestos subyacentes
    - 4.6. Los ejes centrales en el análisis didáctico de las propias prácticas de enseñar: objetivar las decisiones, interpelar las decisiones, develar los supuestos subyacentes

#### **Bibliografía de lectura obligatoria:**

- Achilli, Elena (2016). Enseñar Antropología. Una introducción. En: Cerletti, Laura & Rúa, Maximiliano. *La enseñanza de la antropología*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/15954/Ense%c3%b1ar%20antropolog%c3%ada.%20una%20introducci%c3%b3n.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Camilloni, Alicia (2015). *Coloquio treinta años de investigación educativa en Argentina – Mesa Didáctica* (video). Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=w3g\\_c8nq4rU](https://www.youtube.com/watch?v=w3g_c8nq4rU)
- Edelstein, Gloria (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Bs. As, Paidós, cap. 3: pp. 104-129.
- Gudmundsdottir, Sigrun (1998) La naturaleza narrativa del saber pedagógico sobre los contenidos en: McEwan, Hunter y Egan, Kieran (comps), *La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación*, Bs. As., Amorrortu
- Litwin, Edith (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*, Bs. As, Paidós, cap. 9.

- Maggio, Mariana (2018). *Reinventar la clase en la Universidad*. Bs As, Paidós, caps. 3 y 5

- Steiman, Jorge (2018). *Las prácticas de enseñanza –en análisis desde una Didáctica reflexiva-*. Bs As, Miño y Dávila, caps. 1 y 4
- Villagra, M. Alicia (2011) *La Didáctica Universitaria o los avatares en la búsqueda de un lugar*. En: Revista de Educación. UNMdP. Disponible en: [http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r\\_educ/article/view/44/88](http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/44/88)

## **UNIDAD Nro. 2: Las prácticas reflexivas del/la docente de la Educación Superior**

1. La práctica reflexiva en las prácticas de enseñanza
  - 1.1. Dos fuentes teóricas basales para adentrarse en las prácticas reflexivas: Dewey y Schön.
  - 1.2. La reflexión sobre la práctica y la necesidad de una nueva epistemología de la práctica.
  - 1.3. Prácticas reflexivas ¿para qué reflexionar?; ¿por qué reflexionar?
2. Formar profesionales para la práctica
  - 2.1. El “practicum”
  - 2.2. Conocimiento teórico y conocimiento práctico
  - 2.3. La formación práctica en la Universidad
3. La práctica reflexiva y el análisis de la propia práctica
  - 3.1. El análisis de las prácticas: objeto, soportes, recaudos.
  - 3.2. La práctica reflexiva desde el análisis didáctico de la clase.
  - 3.3. La práctica reflexiva en experiencias de Taller

### **Bibliografía de lectura obligatoria:**

- Davini, María Cristina (1995). *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*, Bs. As., Paidós, cap. 4
- Davini, María Cristina (2015). *La formación en la práctica docente*. Bs. As., Paidós, cap. 1
- Edelstein, Gloria (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Bs. As., Paidós, cap. 5.
- Hevíá, Ricardo & otros (1990). *Talleres de Educación Democrática*, Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación, Santiago de Chile.
- Perrenoud, Philippe (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*, Barcelona, Grao, introducción y cap.1
- Schön, Donald (1987). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona, Paidós, Primera parte.
- Steiman, Jorge (2018). *Las prácticas de enseñanza –en análisis desde*



*una Didáctica reflexiva*-. Bs As, Miño y Dávila, caps. 2, 3, 4 y 5

- Assael, Jenny & Guzmán, Isabel (1996). Procesos grupales y aprendizaje en talleres de educadores: una propuesta para la formación de docentes. En: *Revista Colombiana de Educación* N° 33, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá

### **UNIDAD Nro. 3: Las prácticas de enseñanza en la Educación Superior**

1. Las Prácticas de enseñanza de los/as docentes de la educación superior.
  - 1.1. El contrato didáctico, las tradiciones y los mitos que configuran las prácticas en la enseñanza universitaria.
  - 1.2. Los/as “buenos/as docentes” en la enseñanza universitaria.
  - 1.3. Los/as estudiantes de la educación superior y los desafíos a la enseñanza.
2. Lo “clásico” que no es lo “tradicional”.
  - 2.1. La previsión que se comunica: el proyecto de cátedra.
  - 2.2. La previsión que se elabora: la construcción metodológica y los recursos didácticos.
3. Intervenciones didácticas mediadas por tecnologías.
4. Las prácticas de evaluación.
  - 4.1. Evaluar la enseñanza y evaluar el aprendizaje.
  - 4.2. Los criterios de evaluación y la asignación de la calificación en exámenes parciales y finales.
  - 4.3. Los desafíos cognitivos y las tareas de la evaluación.

#### **Bibliografía de lectura obligatoria:**

- Bain, Ken (2007). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*, Barcelona, Universitat de Valencia, cap. 1.
- Cabero-Almenara, Julio & Llorente-Cejudo, Carmen (2020). Covid-19: transformación radical de la digitalización en las instituciones universitarias. En la *Revista Campus Virtuales*, Vol. 9, N° 2, julio 2020
- Chevallard, Y. (1998). *Acerca de la noción de contrato didáctico*, mimeo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora con síntesis textual de la traducción de la conferencia brindada por Yves Chevallard en la Faculté des Sciences Sociales de Huminy
- Davini, María Cristina (2015). *La formación en la práctica docente*. Bs. As., Paidós, cap. 3
- Edelstein, Gloria (1996). Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo en Camilloni A. W de y otras. *Corrientes didácticas contemporáneas*, Bs. As., Paidós

- Gimeno Sacristán, José (1991). *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata, cap. 8.  
Disponible en: [http://www.ateneodelainfancia.org.ar/uploads/gimeno\\_sacristan\\_unidad\\_3\\_TallerAct.pdf](http://www.ateneodelainfancia.org.ar/uploads/gimeno_sacristan_unidad_3_TallerAct.pdf)
- Maggio, Mariana (2020). Las prácticas de la enseñanza universitarias en la pandemia: de la conmoción a la mutación. En la *Revista Campus Virtuales*, Vol. 11, N° 2, julio 2020
- Moreno Fuentes, Elena & Pérez García, Alvaro (2017). La realidad aumentada como recurso didáctico para los futuros maestros. En: *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*. Publicación en línea (Semestral) Época II Año XVII Número 17 Vol. I Enero-Junio de 2017, Granada (España)
- Rama, Claudio (2006). *Los nuevos estudiantes en circuitos diferenciados de educación*. Ponencia presentada en el seminario "Los nuevos estudiantes latinoamericanos de educación superior", celebrado en la Universidad de Campinas, UNICAMP, Brasil, los días 30 y 31 de marzo del 2006. Disponible en: <http://132.247.171.154:8080/handle/Rep-UDUAL/80>
- Steiman, Jorge (2018). *Las prácticas de enseñanza –en análisis desde una Didáctica reflexiva-*. Bs As, Miño y Dávila, caps. 1 y 4
- Steiman, Jorge (2008). *Más Didáctica (en la Educación Superior)*, Bs. As., Miño y Dávila, caps. 1, 2 y 3.
- Zabalza, Miguel (2012) *El estudio de las “buenas prácticas” docentes en la enseñanza universitaria*. Revista de Docencia Universitaria, Vol.10 (1), enero- abril 2012, Valencia: Universidad Politécnica de Valencia. Disponible en: [http://red-u.net/redu/documentos/vol10\\_n1\\_completo.pdf](http://red-u.net/redu/documentos/vol10_n1_completo.pdf)

#### **4. MARCO METODOLOGICO**

##### **4.1. Las clases virtuales de la cátedra en la plataforma**

Se plantea la situación clase como un espacio de análisis y reflexión, un ámbito para teorizar desde la práctica y hacer práctica la teoría y un encuentro que permita interrogarse, conceptualizar, proponer.

Se organiza el bloque horario como una unidad teórico-práctica en el que se abordará gradualmente el marco teórico que permita ir construyendo tanto un análisis didáctico de las prácticas de enseñanza en la educación superior como uno de las propias prácticas que llevan a cabo los/as estudiantes en su trayecto de Residencia.

La construcción metodológica que realiza la cátedra incluye diversas

secuencias para el desarrollo de las clases. Los momentos de socialización de la teoría se desarrollarán a través de la plataforma con la lógica de la “clase invertida” ofreciendo videos de presentación de las categorías conceptuales involucradas en el contenido y que los/as estudiantes tendrán que ver antes de participar de la clase presencial o virtual de la cátedra los días lunes. En el aula de la Facultad de Ciencias Sociales o a través de alguno de los formatos de videoconferencia en streaming (Meet, Zoom o similares) los lunes en el horario comprendido entre las 18 y las 22 horas, se propondrá un trabajo de intercambio grupal, se analizarán las narrativas construidas por los/as estudiantes acerca de las propias prácticas, se analizarán relatos sobre prácticas ajenas o se rescatarán experiencias vinculadas a las categorías conceptuales que son objeto de tratamiento en el momento de socialización de la teoría.

Se usa como soporte una plataforma Moodle. En la misma, se dispondrán de los videos que se utilicen para las clases invertidas, se incluirán los relatos que se trabajen en las clases, se subirán los relatos de los/as estudiantes acerca de sus prácticas, se dispondrá de la bibliografía de lectura obligatoria y se propondrán tareas a resolver de corte analíticas. La cátedra subirá asimismo rutas conceptuales y guías de lectura de algunos de los textos de lectura obligatoria para orientar el tratamiento de los mismos con relación a la presentación que se haga de ellos.

En algunos pasajes de cada clase, y como una unidad temática independiente, se trabajará en torno a algunas formas de intervención desde la enseñanza y recursos didácticos apropiados para la educación superior en el marco de las campos disciplinares de las cátedras en las que estén practicando los/as estudiantes.

#### **4.2. Las prácticas de los/as estudiantes**

El contexto incierto que aún se presenta nuevamente en este cuatrimestre, nos ha obligado a pensar alternativas diferentes para resolver las prácticas pedagógicas. El desarrollo de la cotidianeidad de las clases en los ISFD es aún incierto. El rastreo que la cátedra realizó durante el primer cuatrimestre dio por resultado situaciones muy dicotómicas: en algunas instituciones la enseñanza es bimodal pero no admiten la posibilidad que terceros ingresen al campus virtual, en otras es presencial pero discontinua por factores sanitarios y así. Por ello, el trabajo de campo en esta unidad curricular y en este año, se organiza con dos posibilidades: sostenido en la modalidad de educación a distancia proponiendo como espacio de la práctica el armado de un aula virtual en la plataforma Moodle, el diseño de cada una de las clases virtuales semanales y de todo el material necesario para las mismas o en la modalidad de educación presencial en ISFD con una cátedra a cargo.

a) La práctica en aulas virtuales se concretará así: una vez que los/as

estudiantes hayan elegido la unidad curricular en la cual practicarán, en parejas y de acuerdo a las disponibilidades que ofrezca la cátedra, tendrán a su disposición una serie de tutoriales para trabajo en Moodle y luego comenzarán a diseñar todos los materiales necesarios para complementar las clases virtuales semanales durante todo el cuatrimestre a razón de una por cada uno/a de los pares de la pareja por semana. Los/as estudiantes podrán observar las aulas virtuales elaboradas por sus compañeros/as como observadores/as y oficiarán como par en el rol de “otro/a autorizado/a” con su pareja de prácticas.

b) La práctica en aulas presenciales se concretará así: una vez que los/as estudiantes hayan elegido la unidad curricular en la cual practicarán, de manera individual y de acuerdo a las disponibilidades que ofrezca la cátedra, se comunicarán con el/la docente a cargo en el ISFD a los efectos de vincularse con el programa y bibliografía vigente y realizar los acuerdos correspondientes, cumplimentando una clase presencial semanal durante todo el cuatrimestre. Los/as estudiantes podrán presenciar las clases que otros/as compañeros/as dan en otra unidad curricular como observadores/as y oficiarán como par, en el rol de “otro/a autorizado/a” conformando una pareja de prácticas.

Cualquiera sea el caso, los/as estudiantes llevarán un diario de prácticas en el que irán registrando el proceso interno y sus propios interrogantes referidos a las decisiones de intencionalidad, desafíos cognitivos y formato didáctico que han definido para cada una de las clases. Este escrito refiere al momento de preparación y concreción de la clase y al análisis de su propia propuesta. Deberán subir dicho material, el día posterior a que suban a la plataforma su clase o que concreten presencialmente su clase.

Los/as docentes de la cátedra, intervendrán a partir de los materiales que los/as estudiantes suban a la plataforma, proponiendo interrogantes y pautas de análisis y asumirá cada uno/a como tutor/a individualizado/a de una pareja de practicantes.

Las obligaciones y requisitos para el desarrollo de las prácticas virtuales, se detallan en los ANEXOS I y II de este proyecto de cátedra.

## **5. CRONOGRAMAS**

### **CRONOGRAMA DE CURSADA**

| <b>Día</b>             | <b>Contenido</b>                      | <b>Texto</b>                                               |
|------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| CLASE 1:<br>PRESENCIAL | Presentación<br>Unidad 1: temas 1 y 2 | Litwin (2008)<br>Camilloni (vídeo 2015)<br>Villagra (2011) |

|                                                     |                                                                                   |                                                                              |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Lunes 22 de agosto                                  |                                                                                   |                                                                              |
| CLASE 2:<br>PRESENCIAL<br><br>Lunes 29 de agosto    | Unidad 1: temas 3 y 4                                                             | Achilli (2016)<br>Edelstein (2011)<br>Steiman (2018)                         |
| CLASE 3:<br>PRESENCIAL<br><br>Lunes 5 de septiembre | Unidad 1: tema 5                                                                  | Steiman (2018)<br>Maggio (2018)<br>Gudmundsdottir (1998)                     |
| CLASE 4<br><br>Lunes 12 de septiembre               | Unidad 2: tema 1                                                                  | Davini (2015)<br>Davini (1995)<br>Schön (1987)<br>Perrenoud (2004)           |
| CLASE 5<br><br>Lunes 19 de septiembre               | Unidad 2: tema 2                                                                  | Schön (1987)<br>Steiman (2018)                                               |
| CLASE 6<br><br>Lunes 26 de septiembre               | Unidad 2: tema 3<br>(3.1-3.2-3.3)                                                 | Edelstein (2011)<br>Steiman (2018)<br>Hevía (1990)<br>Assael & Guzmán (1996) |
| CLASE 7:<br>PRESENCIAL<br><br>Lunes 3 de octubre    | Unidad 2: tema 3 (3.2.)<br><i>Evaluación de la enseñanza</i>                      | Steiman (2018)                                                               |
| EXAMEN<br><br>Sábado 15 de octubre                  | <i>Primer examen parcial sincrónico</i>                                           |                                                                              |
| CLASE 8:<br>PRESENCIAL<br><br>Lunes 17 de octubre   | Unidad 3: tema 1 (1.1 - 1.2)                                                      | Chevallard (1998)<br>Bain (2007)<br>Zabalza (2012)<br>Steiman (2018)         |
| CLASE 9<br><br>Lunes 24 de octubre                  | Unidad 3: tema 1 (1.3)<br><i>La cátedra entrega resultados del primer parcial</i> | Rama (2006)<br>Steiman (2018)                                                |

|                                                      |                                                                                                                        |                                                                         |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| CLASE 10<br><br>Lunes 31 de octubre                  | Unidad 3: tema 2<br><i>Recuperatorio del primer parcial La cátedra entrega el protocolo del segundo examen parcial</i> | Davini (2015)<br>Steiman (2008)<br>Edelstein (1996)<br>Gimeno S. (1991) |
| CLASE 11:<br>PRESENCIAL<br><br>Lunes 7 de noviembre  | Unidad 3: tema 3                                                                                                       | Maggio (2020)<br>Cabero Llorente (2020)<br>Moreno & Pérez (2017)        |
| CLASE 12<br><br>Lunes 14 de noviembre                | Unidad 3: tema 4<br><i>Entrega por parte de los/as estudiantes del segundo examen parcial asincrónico</i>              | Steiman (2008)                                                          |
| CLASE 13:<br>PRESENCIAL<br><br>Lunes 28 de noviembre | <i>Cierre de cursada y orientaciones para el examen final</i>                                                          |                                                                         |
| EXAMEN FINAL<br><br>12 de diciembre<br>(9 horas)     | Primer llamado                                                                                                         |                                                                         |
| EXAMEN FINAL<br><br>21 de diciembre<br>(9 horas)     | Segundo llamado                                                                                                        |                                                                         |

### CRONOGRAMA PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN AULA VIRTUALES

|                                                  | Estudiante A                                                                                     | Estudiante B                                                                                                      |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEMANA 1</b><br><br>Del lunes 29 de agosto    | Presentación de la unidad curricular y del Proyecto de cátedra. A cargo de ambos/as estudiantes. |                                                                                                                   |
| <b>SEMANA 2</b><br><br>Del lunes 5 de septiembre | Lunes 5 /09:<br>Publica CLASE 1.<br><br>Martes 6/09:<br>Publica el DIARIO de la Clase 1.         | Antes de Martes 6/09:<br>Realiza devolución a Estudiante A sobre la clase, ejerciendo rol de otro/a autorizado/a. |

|                                                                              |                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEMANA 3</b><br><br>Del lunes 12 de septiembre                            | Antes de Martes 13/09:<br>Realiza devolución a Estudiante B sobre la clase, ejerciendo rol de otro/a autorizado/a. | Lunes 12 /09:<br>Publica CLASE 2.<br><br>Martes 13/09:<br>Publica el DIARIO de la Clase 2                          |
| <b>SEMANA 4</b><br><br>Del lunes 19 de septiembre                            | Lunes 19 /09:<br>Publica CLASE 3.<br><br>Martes 20/09:<br>Publica el DIARIO de la Clase 3.                         | Antes de Martes 20/09:<br>Realiza devolución a Estudiante A sobre la clase, ejerciendo rol de otro/a autorizado/a. |
| <b>SEMANA 5</b><br><br>Del lunes 26 de septiembre                            | Antes de Martes 27/09:<br>Realiza devolución a Estudiante B sobre la clase, ejerciendo rol de otro/a autorizado/a. | Lunes 26 /09:<br>Publica CLASE 4.<br><br>Martes 28/09:<br>Publica el DIARIO de Clase 4                             |
| <b>SEMANA 6</b><br><br>Del lunes 3 de octubre                                | Lunes 03/10:<br>Publica CLASE 5.<br><br>Martes 04/10:<br>Publica el DIARIO de la Clase 5.                          | Antes de Martes 04/10:<br>Realiza devolución a Estudiante A sobre la clase, ejerciendo rol de otro/a autorizado/a. |
| <b>SEMANA 7</b><br><br>Del lunes 10 de octubre                               | Antes de Martes 11/10:<br>Realiza devolución a Estudiante B sobre la clase, ejerciendo rol de otro/a autorizado/a. | Lunes 10/10:<br>Publica CLASE 6.<br><br>Martes 11/10:<br>Publica el DIARIO de Clase 6.                             |
| Sábado 15/10 <b>PRIMER PARCIAL</b> (Lunes 17/10 <b>No se publica clase</b> ) |                                                                                                                    |                                                                                                                    |
| <b>SEMANA 8</b><br><br>Del lunes 24 de octubre                               | Lunes 24/10:<br>Publica CLASE 7.<br><br>Martes 25/10<br>Publica el DIARIO de Clase 7                               | Antes de Martes 25/10:<br>Realiza devolución a Estudiante A sobre la clase, ejerciendo rol de otro/a autorizado/a. |
| <b>SEMANA 9</b><br><br>Del lunes 31 de octubre                               | Antes de Martes 01/11:<br>Realiza devolución a Estudiante B sobre la clase, ejerciendo rol de otro/a autorizado/a. | Lunes 31/10:<br>Publica CLASE 8.<br><br>Martes 01/11:<br>Publica el DIARIO de Clase 8.                             |

|                                                                              |                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                              |                                                                                                                    |                                                                                                                    |
| Lunes 14/11 <b>SEGUNDO PARCIAL</b> (Lunes 14/11 <b>No se publica clase</b> ) |                                                                                                                    |                                                                                                                    |
| <b>SEMANA 10</b><br><br>Del lunes 14 de noviembre                            | Lunes 14/11:<br>Publica CLASE 9.<br><br>Martes 15/11:<br>Publica el DIARIO de la Clase 9.                          | Antes de Martes 15/11:<br>Realiza devolución a Estudiante A sobre la clase, ejerciendo rol de otro/a autorizado/a. |
| <b>SEMANA 11</b><br><br>Del lunes 21 de noviembre                            | Antes de Martes 15/11:<br>Realiza devolución a Estudiante B sobre la clase, ejerciendo rol de otro/a autorizado/a. | Lunes 21/11:<br>Publica CLASE 10.<br><br>Martes 15/11:<br>Publica el DIARIO de la Clase 10                         |

### **CRONOGRAMA PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN AULAS PRESENCIALES**

|                                  |                                                                                                                                    |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEMANA 1</b><br>29-08 a 02/09 | Presentarse en el ISFD para contactar al/la docente a cargo de la unidad curricular                                                |
| <b>SEMANA 2</b><br>05-09 a 09-09 | Observación de clase al/la docente y acuerdos temáticos y bibliográficos para el período que se inicia.<br>Publicación de Diario 1 |
| <b>SEMANA 3</b><br>12-09 a 16-09 | Primera práctica de clase completa<br>Publicación de Diario 2                                                                      |
| <b>SEMANA 4</b><br>19-09 a 23-09 | Segunda práctica de clase completa<br>Publicación de Diario 3                                                                      |
| <b>SEMANA 5</b><br>26-09 a 30-09 | Tercera práctica de clase completa<br>Publicación de Diario 4                                                                      |
| <b>SEMANA 6</b><br>03-10 a 07-10 | Cuarta práctica de clase completa<br>Publicación de Diario 5                                                                       |
| <b>SEMANA 7</b><br>10-10 a 14-10 | Quinta práctica de clase completa<br>Publicación de Diario 6                                                                       |
| <b>SEMANA 8</b><br>17-10 a 21-10 | Sexta práctica de clase completa<br>Publicación de Diario 7                                                                        |



|                                   |                                                               |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>SEMANA 9</b><br>24-10 a 28-10  | Séptima práctica de clase completa<br>Publicación de Diario 8 |
| <b>SEMANA 10</b><br>31-10 a 04-11 | Octava práctica de clase completa<br>Publicación de Diario 9  |
| <b>SEMANA 11</b><br>07-11 a 11-11 | Novena práctica de clase completa<br>Publicación de Diario 10 |

## 6. EVALUACIÓN

### 6.1. Evaluación de la enseñanza

Se utilizarán cuestionarios de Google para recabar opinión de la propuesta didáctica de la cátedra en por lo menos dos oportunidades en el cuatrimestre.

### 6.2. Evaluación de los aprendizajes

#### 6.2.1 Para regularizar la cursada

a) Asistencia:

Según reglamentación FCS-UNLZ.

b) Evaluaciones parciales:

Se requiere la aprobación de tres instancias de evaluación parcial.

La **primera** de ellas será el “desempeño favorable” en las prácticas pedagógicas para lo cual se tendrán en cuenta los criterios de acreditación que se explicitan más abajo. Las prácticas no cuentan con recuperatorio.

La **segunda** será un examen parcial escrito individual y sincrónico del tipo cuestionario en el que se preguntará acerca de los núcleos conceptuales de la bibliografía obligatoria trabajada en las unidades 1 y 2. Este examen contará con un recuperatorio.

La **tercera** será un examen parcial escrito individual y asincrónico que estará estructurado en dos partes. La primer parte requerirá la articulación de un escrito argumentativo que incluirá diversas categorías teóricas referidas a la bibliografía de la cátedra trabajada hasta el momento del parcial. La segunda parte solicitará el análisis de un relato de una situación de práctica de enseñanza para el cual deberán utilizarse las categorías teóricas desarrolladas en la primera parte. Este examen contará con un recuperatorio.

#### 6.2.2 Para acreditar la materia

- Promoción sin examen final: para aquellos/as estudiantes que obtengan “desempeño favorable” en las práctica pedagógicas cumplimentando

la obligación semanal de subir a la plataforma su clase de práctica en los formatos solicitados en el Anexo I y II, el relato narrativo analítico de su propia práctica y obtengan por los menos 7 puntos en cada uno de los dos parciales escritos sin considerar los recuperatorios.

- Examen final oral e individual para los/as estudiantes que no obtengan la promoción. La modalidad consiste en una primera presentación libre elegido por los/as estudiantes y luego intercambios sobre relaciones posibles entre: contenidos, la propia práctica de enseñanza y los autores presentes en la bibliografía. En esta instancia los/as estudiantes podrán disponer de cualquier material a la vista elaborado por sí mismos/as. Para rendir el examen final será condición portar el proyecto de cátedra de Didáctica IV correspondiente a la cursada del/la estudiantes que está rindiendo examen.

### **6.2.3 Criterios de evaluación**

***a) Criterios de evaluación que utilizarán los/as docentes de la cátedra para considerar un “desempeño favorable” en las prácticas pedagógicas:***

- Saber conceptual de los contenidos en relación a la clase.
- Pertinencia de la propuesta de enseñanza.
- Responsabilidad manifiesta en el estudio y preparación conceptual y didáctica de la clase.
- Avance secuencial en la conformación de una propuesta propia de enseñanza y en la construcción del propio estilo de enseñanza.
- cumplimiento de las obligaciones formales en relación a sus propios materiales y a lo solicitado por el equipo de cátedra.
- Análisis de la propia práctica con registro escrito y plasmado en el diario de prácticas.

*Variantes para la aprobación/desaprobación de las prácticas:*

- Aprobación o desaprobación y finalización al término del cronograma previsto.
- La desaprobación supondrá el cursado completo de la asignatura en el formato que se ofrezca en el año en que se la recurse.

***b) Criterios de evaluación para el primer parcial escrito:***

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria involucrada.
- Análisis desagregado de las categorías conceptuales y planteos teóricos contenidos en los textos de lectura obligatoria.
- Síntesis integradora de relaciones conceptuales.

***c) Criterios de evaluación para el segundo parcial escrito:***

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria involucrada.
- Análisis desagregado de las categorías conceptuales y planteos teóricos contenidos en los textos de lectura obligatoria y referencia en los

mismos como categorías didácticas para el análisis de prácticas.

- Síntesis integradora de relaciones conceptuales y de autores.

**d) Criterios de evaluación para el examen final:**

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Análisis desagregado de los conceptos y planteos teóricos contenidos en los textos de lectura obligatoria y referencia en los mismos como categorías didácticas para el análisis de prácticas.
- Síntesis integradora de relaciones conceptuales y de autores.
- Uso del vocabulario específico del campo disciplinar.
- Interpretación de las representaciones y supuestos subyacentes en el análisis de prácticas de enseñanza.
- Relación entre las categorías conceptuales contenidas en los textos de lectura obligatoria y las propias prácticas docentes.

## **ANEXO I: OBLIGACIONES**

### **OBLIGACIONES DEL/LA PRACTICANTE AULA VIRTUAL**

El/la Practicante deberá:

1. Realizar/Adecuar el proyecto de cátedra y cronograma de cursada de una unidad curricular de Educación Superior a dictarse con modalidad a distancia.
2. Diseñar un aula virtual en la que, semanalmente, se integrará todo el material didáctico que se proponga para cada una de las clases durante todo el cuatrimestre (Ver **Anexo II**).
3. Cumplir día y horario de publicación de las clases y materiales virtuales de la unidad curricular en la que practica. El día y horario indicado para todas las unidades curriculares de todos/as los/as practicantes, será los lunes entre las 08:00 y las 12:00 horas y se mantendrá durante todo el cuatrimestre. Semana por medio, cada uno/a de los/as integrantes de cada pareja subirá un clase.
4. Cumplimentar las obligaciones académicas de la práctica. (Ver **Anexo II**)
5. Informar a los/as docentes de Didáctica IV, a través del aula virtual de la cátedra, toda vez que ocurrieran anomalías en el desarrollo de la práctica, como por ejemplo, el caso de presentarse algún problema de conectividad que implique no poder subir la clase en la fecha y el tiempo previsto.
6. Escribir el “diario de prácticas” para cada clase que se suba a la plataforma, registrando el proceso interno y los propios interrogantes referidos a las decisiones de intencionalidad, desafíos cognitivos y formato didáctico en el momento de preparación de la clase virtual y en el análisis de los materiales

y las actividades propuestas. El diario de prácticas se subirá al día siguiente a que se ha publicado la clase en el aula virtual, es decir los martes entre las 08:00 y las 12:00 horas y luego de haber mantenido intercambio con el/la otro/a autorizado/a que es el/la propio/a compañero/a de práctica.

7. Analizar la clase publicada por su compañero/a de prácticas y oficiar como otro/a autorizado/a a través de intercambio oral mantenido con éste/a luego que el/la mismo/a haya subido su clase el día lunes: el intercambio deberá concretarse en el lapso entre la publicación de la clase y el tiempo necesario en que su compañero/a pueda escribir el diario de prácticas antes del plazo de las 12:00 hs del martes; el intercambio mantenido se asentará sobre la interpelación de las decisiones con preguntas y frases no imperativas con la intención de acompañarlo/a desde allí en el análisis de su propia práctica.
8. Al finalizar las prácticas, escribir una autoevaluación final del desempeño para la cual se deberán identificar los criterios utilizados.
9. Aceptar, las presentes obligaciones, asumiendo las responsabilidades compartidas e individuales e acuerdo al siguiente criterio:
  - El trabajo en parejas, hace responsables solidariamente a ambos/as practicantes del par de las siguientes acciones: a) el desarrollo/adecuación del proyecto de cátedra, b) el diseño del aula virtual; c) el diseño y la subida a la plataforma de la primera clase; d) el diseño y la subida al aula virtual del instrumento de evaluación de la enseñanza en la última clase.
  - El trabajo en parejas, hace responsable individualmente semana por medio, durante todo el cuatrimestre, a cada practicante de: a) subir la clase y los materiales a la plataforma, b) analizar la clase de su compañero/a; c) oficiar de otro/a autorizado/a en intercambio oral una vez que su compañero/a haya subido la clase
  - El caso excepcional del trabajo individual, por impedimentos ajenos a la propia voluntad, hace responsable al practicante de la totalidad de las acciones implicadas en la práctica, cada semana, durante todo el cuatrimestre.

## **OBLIGACIONES DEL/LA PRACTICANTE AULA PRESENCIAL**

El/la Practicante deberá:

1. Solicitar el proyecto de cátedra y cronograma de cursada de la unidad curricular de Educación Superior en la que practica.
2. Diseñar junto al/la docente tutor/a la secuencia temática para el período de prácticas aceptando el enmarcamiento teórico y la bibliografía que éste/a

asigne.

3. Diseñar semanalmente, la clase a dictar y tanto entregarla al/la docente tutor/a, al menos dos días antes de la práctica, como subirla en la plataforma al aula virtual de Didáctica IV. Para el diseño se utilizará un esquema como el siguiente:
  - i. Encabezamiento: día de la práctica y contenido asignado por el/la docente de la unidad curricular para la clase (explicitación textual).
  - ii. Propósitos: explicación sencilla y “comunicable” de las intenciones de enseñanza y el sentido asignado a la clase por el practicante.
  - iii. Síntesis gráfica de los contenidos de la clase: cualquier formato tipo red conceptual, mapa conceptual o cuadro sinóptico en el que se evidencien los núcleos conceptuales relacionados de la clase.
  - iv. Enumeración de las tareas propuestas a los/as estudiantes, con un criterio de secuencia organizada que permita distinguir los diferentes segmentos de la clase.
  - v. Escaneo de todo el material que vaya a ser usado por los/as estudiantes durante la clase, por ejemplo: viñetas, fotocopias de textos, guías, fichas, tareas escritas, evaluaciones, cuestionarios, etc.
4. Concurrir semanalmente al ISFD en el día de la práctica con 15 minutos de antelación.
5. Dictar semanalmente su clase asumiendo personalmente todas las responsabilidades inherentes a una clase. No obstante, el/la docente tutor/a podrá intervenir si lo cree necesario.
6. Comunicar tanto al/la docente tutor/a como a la cátedra Didáctica IV si por causas absolutamente mayores no se pudiera concurrir a la práctica.
7. Asumir, si le es asignada por el/la docente tutor/a, la responsabilidad de diseñar e implementar una evaluación parcial.
8. Evaluar formativamente las producciones escritas que solicite a los/as estudiantes.
9. Escribir el “diario de prácticas” según el cronograma explicitado en este proyecto de cátedra, registrando el proceso interno y los propios interrogantes referidos a las decisiones de intencionalidad, desafíos cognitivos y formato didáctico en el momento de preparación y dictado de la clase y en el análisis de los materiales y las actividades propuestas. El diario de prácticas se subirá al día siguiente a que se ha dado la clase.
10. Al finalizar las prácticas, escribir una autoevaluación final del desempeño para la cual se deberán identificar los criterios utilizados.

## **ANEXO II: REQUISITOS**

## A. REQUISITOS FORMALES EN EL ESPACIO VIRTUAL DE PRÁCTICA

### 1. PROPUESTAS EN EL AULA VIRTUAL:

#### 1.1. Clases:

a) En la PRIMERA CLASE se incluirá:

- Una breve **presentación** de la materia (video, audio o presentación)
- Un recurso desde el que se puedan **presentar los/as estudiantes** y el/la o los/as practicantes (foro, padlet, etc.)
- El **proyecto de cátedra y cronograma** de la unidad curricular.

b) En CADA CLASE que se publique en el aula virtual de la unidad curricular en la que realizan la práctica se deberá incluir:

- **Hoja de ruta:** es un “punteo” que permite anticipar el trabajo a realizar durante la clase explicitando qué contenidos se trabajarán, el video que habrá que observar y cuáles serán las lecturas y actividades de interacción propuestas. La hoja de ruta deberá ser publicada en el inicio de la clase con la intención de orientar a los/as estudiantes en el recorrido de la misma.
- **Propuesta de inicio:** se propondrá una tarea desde la cual se recuperen las categorías conceptuales trabajadas la clase anterior o se indaguen los conocimientos previos de los/as estudiantes sobre el contenido que se trabajará en la clase.
- **Presentación teórica:** se presentarán las categorías conceptuales del contenido involucrado a través de un video de autoría propia que podrá incluir presentaciones graficas de apoyo (por ejemplo PPT) si así se lo considera necesario. Será de síntesis y con una duración que no exceda los 15 minutos
- **Trabajo productivo:** se propondrá una tarea que deberá incluir la posibilidad de participar y que implique algún tipo de producción a realizar por los/as estudiantes
- **Bibliografía de la clase:** se subirá a la plataforma la bibliografía obligatoria para la clase en formato PDF. Esta deberá coincidir con lo propuesto en el cronograma y proyecto de cátedra de la materia.

#### 1.2. Recursos:

La plataforma, en la que deberán construir el aula virtual, cuenta con la posibilidad de generar diferentes tipos de recursos tales como: clases virtuales, materiales didácticos en diversos soportes (texto, audio, imágenes, etc.), integrar bibliografía y recursos complementarios (videos, conferencias, etc.),

actividades de intercambio.

Todas estas aplicaciones brindadas por la plataforma, y aquellas que puedan promoverse y/o desarrollarse, podrán ser utilizadas con la intención de potenciar la calidad pedagógico-educativa a través una modalidad de cursada atenta a los requerimientos específicos tanto de cada asignatura por sus particularidades como a las necesidades de los/as estudiantes.

Es importante que los recursos que se presenten sean variados y pensados teniendo en cuenta el contenido y la intencionalidad propuesta para la clase. La plataforma ofrece la posibilidad de ser creativos/as por lo que sugerimos explorar los distintos recursos y herramientas que ofrece.

Al margen de los recursos que cada uno/a de los practicantes proponga en su aula virtual, **deberán haber utilizado al menos una vez cada uno de los siguientes recursos** en el desarrollo de la materia dictada por cada uno/a de ustedes:

- a) Foro de debate a partir de una situación problemática
- b) Foro de debate a partir de un análisis de caso
- c) Foro de participación e intercambio entre pares
- d) Cuestionario Google o cuestionario/encuestas en la plataforma
- e) Trabajo práctico a entregar en un buzón de tarea
- f) Guía de estudio, guía de lectura o mapa/red conceptual
- g) Padlet
- h) Wikis (glosario colaborativo de la plataforma)
- i) Presentaciones Prezi, Power Point, Genially o Canvas
- j) Videos de youtube, charlas TED, vivos de Instagram o páginas de Facebook
- k) Audio explicativo
- l) Propuesta de videoconferencia con indicación del link

### 1.3. Evaluaciones:

Teniendo en cuenta que la evaluación es una práctica necesaria que permite a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, emitir un juicio de valor y poder tomar decisiones, los/as estudiantes deberán considerar los procesos de evaluación formativa que se ponen en juego en las clases, como así también elaborar instrumentos de evaluación para la acreditación de los aprendizajes que sean coherentes con el desarrollo de las tareas propuestas.

- a) En el **cronograma deben aparecer programadas dos fechas de acreditaciones** parciales.
- b) En esas clases **deberán subir a la plataforma el instrumento de evaluación** que se propone y que deberá tener coherencia con los contenidos y la modalidad de trabajo que se propuso hasta el momento.

c) En la última clase se presentará un **instrumento de evaluación de la enseñanza**.

## **2. DIARIO DE PRÁCTICAS**

Los relatos narrativos resultan una herramienta privilegiada para la reflexión sobre las prácticas. Por eso les proponemos elaborar un diario de prácticas que deberá subirse al aula virtual el día martes siguiente a la publicación de la clase del lunes y hasta las 12:00 horas máximo.

Ese diario de prácticas tendrá dos partes. En una, cuya escritura se irá haciendo durante los quince días que median entre una clase y otra, se irá registrando el proceso interno y los propios interrogantes referidos a las decisiones de intencionalidad, desafíos cognitivo-afectivos y formato didáctico en el momento de preparación de la clase virtual y el análisis de los materiales y las actividades propuestas, haciendo referencia explícita a las decisiones tomadas al momento de pensar y diseñar la clase y supuestos subyacentes a las mismas. En la otra, y tras el intercambio mantenido con el/la otro/a autorizado/a, se realizará un análisis de la propia práctica exclusivamente para la propuesta de enseñanza realizada en la clase publicada.

## **3. INTERCAMBIO ORAL CON COMPAÑERO/A OFICIANDO DE OTRO/A AUTORIZADO/A**

La situación de la práctica en análisis, con la intervención de un/a otro/a autorizado/a requiere, constituirse como un espacio de reflexión en la que la presencia de otro/a autorizado/a, par, que funciona como un/a interlocutor/a y referente de interpelación validado. Ese/a otro/a autorizado/a tiene que reunir ciertas condiciones, ya que, en vistas de la variabilidad de situaciones, debe poder:

- realizar un trabajo que supone operar con el pensamiento de otro/a en un aquí y un ahora que nunca es igual y que nunca es el propio;
- intervenir desde intervenciones que oscilan entre procesos por momentos articulados y por momentos entramados con cierta incertidumbre;
- posicionarse con un descentramiento de sí mismo/a para elaborar acuerdos de entendimiento mutuo generando fórmulas de interacción que establezcan pautas reguladoras de los intercambios;
- instar a la búsqueda de espacios de conocimiento compartidos y la creación de contextos de comprensión común enriquecidos constantemente;
- operar en el sentido de un fluido intercambio y confrontación de ideas sin



forzar a seguir una dirección definida explícita o implícitamente por sí mismo/a.

El/la otro/a, en tanto otro/a autorizado/a para interpelar, para interrogar, para dirimir, es quien abre la puerta de la reflexión. Pero necesariamente ha de ser otro/a que sea otro/a.

A su vez, dejarse interpelar, orientar por otro/a, supone para quien reflexiona, aceptar que no puede constituirse en sujeto de análisis en soledad, que necesita de otro/a que le devuelva imágenes que le faciliten objetivar su práctica, y convencerse que es un ejercicio que no implica un acto evaluativo.

## **B. REQUISITOS FORMALES EN EL AULA PRESENCIAL DE PRÁCTICA**

Es indispensable respetar los códigos institucionales y las indicaciones que ofrezca el/la docente tutor/a.

Se respetará el cronograma que se acuerde con el/la docente tutor/a

Se cumplirá estrictamente el horario de inicio y finalización de la clase

Se cumplirán con las obligaciones asignadas en el Anexo I

Se escribirá el **DIARIO DE PRÁCTICAS**

Los relatos narrativos resultan una herramienta privilegiada para la reflexión sobre las prácticas. Por eso les proponemos elaborar un diario de prácticas que deberá subirse al aula virtual al siguiente de la clase dada.

Ese diario de prácticas tendrá dos partes. En una, cuya escritura se irá haciendo durante los siete días que median entre una clase y otra, se irá registrando el proceso interno y los propios interrogantes referidos a las decisiones de intencionalidad, desafíos cognitivo-afectivos y formato didáctico en el momento de preparación de la clase y el análisis de los materiales y las actividades propuestas, haciendo referencia explícita a las decisiones tomadas al momento de pensar y diseñar la clase y supuestos subyacentes a las mismas. En la otra, y tras el intercambio mantenido con el/la docente tutor/a, se realizará un análisis de la propia práctica sobre la clase dada.